



I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0736 ValLENAR, 02 MAR. 2017

VISTOS:

- 1.-Solicitud de fecha 01/03/2017 Dirección Hospital Provincial del Huasco
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010, Ordenanza Municipal, Art.15 Titulo IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase al Hospital Provincial del Huasco, para realizar Punto de Prensa por difusión Sistema Atención Médica de Urgencia, en Plaza Ambrosio O'Higgins, durante el día 03 de Marzo del 2017, en el horario desde las 11:00 a 13:00 horas aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.

3.- Valor a cobrar : Exento de Pago

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Hospital Provincial del Huasco
- Depto. Inspección
- Transparencia Municipal
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Arch. Ofna. de Partes

KZR/GGC/PLT/RAC/rpc.-